

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de abril de 1980.-

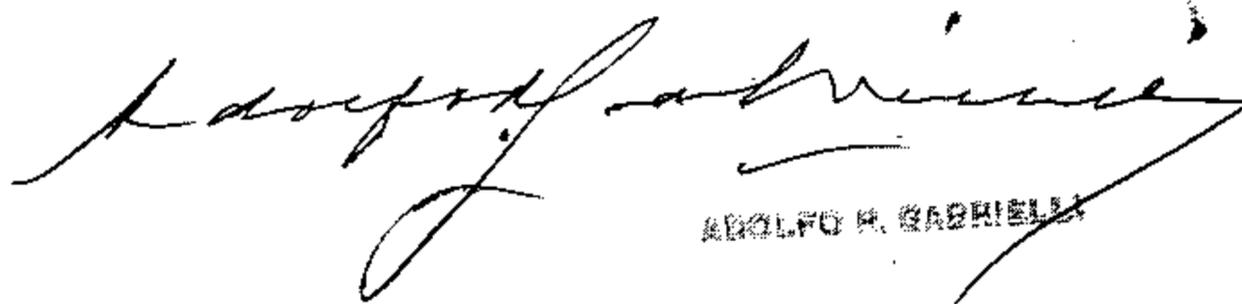
En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta que la contratación y efectiva prestación de los servicios del médico cardiólogo doctor Osvaldo Luis Mascheroni en calidad de "suplente" comprende un período ya transcurrido -del 26 de febrero al 7 de marzo ppdos.-,

SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar Superior de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) por el período comprendido entre el 26 de febrero y el 7 de marzo ppdos. a favor del doctor Osvaldo Luis Mascheroni.-

2º) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI